

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
EMPRESARIALES Y TURISMO

**TRABAJO FIN DE GRADO**  
**CURSO 2017/18**

*GUÍA DEL ALUMNO*

# ¿Cuándo matricular el TFG?

- Se recomienda matricular cuando se este seguro de que se pretende acabar el grado en ese curso académico.
- En caso de estar cursando prácticas, asegurarse de que estén todos los créditos matriculados o haber solicitado la convalidación de prácticas en las fechas previstas (mediados de octubre).

# ¿Qué modalidad de TFG?

## ⦿ Existen dos modalidades de TFG.

- TFG: Alumnos que lo matriculan por primera vez. Se poseen dos convocatorias para presentarlo: junio o septiembre.
- TFG-Enero: Alumnos que habiendo realizado el TFG no han podido **defenderlo** por no tener todas las asignaturas del plan de estudios aprobado.

En caso de solo tener pendiente una asignatura, puede solicitarse a la secretaría de alumnos el adelanto de la convocatoria a Enero.

# Solicitud del Trabajo Fin de Grado

- ① 1. Pre acuerdos con algún profesor de la Facultad de Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo.
- ② 2. Solicitud al Decanato de la Facultad un profesor responsable de la tutorización del TFG.

# Pre-Acueros con algún profesor

## ⦿ ¿Cómo?

- Contactando directamente con el profesor. Se le puede sugerir algún tema según las motivaciones del alumno.

## ⦿ ¿Cuando?

- Desde 15 de Mayo hasta el 15 de octubre de 2017.

## ⦿ ¿Trámites?

- El alumno deberá firmar un preacuerdo con el profesor tutor, que deberá ser entregado por el profesor en su departamento.
- En la **primera quincena de NOVIEMBRE**, en la solicitud de asignación de TFG debe entregarse el documento en el que se especifica que ya existe un pre-acuerdo.
  - Deberá aportarse la matricula en que haga constar la matricula del TFG.
- La tutorización es por un plazo de dos años.

# Pre-Acuerdos con algún profesor

- Se recomienda a los alumnos que se van de Erasmus realicen preacuerdo con un profesor con anterioridad a su estancia erasmus. Esto facilitará la gestión de los trámites de TFG ya que tendrán asignados tutor antes de irse y podrán gestionar con el mismo la forma de realizar el TFG a distancia.

# Solicitud al Decanato de tutor.

## ⦿ ¿Cómo?

- La primera semana de noviembre el Decanato publicará el listado de tutores y trabajos disponibles para el curso 2017/18.

## ⦿ ¿Cuándo?

- A lo largo de la primera quincena de Noviembre el alumno deberá presentar en el Decanato una solicitud indicando:
  - Listado de tutores y trabajos deseados.
  - Matricula donde aparezca la matriculación del TFG.
  - Expediente académico.

[http://www.uah.es/facultad-ccee-turismo/estudiantes/documentos/Solicitud\\_AsignacionTFG.pdf](http://www.uah.es/facultad-ccee-turismo/estudiantes/documentos/Solicitud_AsignacionTFG.pdf)

- A lo largo de la segunda quincena de noviembre se publicarán las asignaciones definitivas.

[http://www.uah.es/facultad-ccee-turismo/estudiantes/documentos/Relacion\\_Priorizada\\_TFG.pdf](http://www.uah.es/facultad-ccee-turismo/estudiantes/documentos/Relacion_Priorizada_TFG.pdf)

# Resumen de Fechas máximas

- ⦿ Plazo de Entrega del preacuerdo:
  - Preacuerdo: Hasta el 15 de Octubre de 2017 en el Departamento del profesor.
- ⦿ Plazo de Entrega de solicitud de asignación trabajo tutor.
  - A lo largo primera semana de noviembre el Decanato publicará el listado de tutores y trabajos disponibles
  - A lo largo de la primera quincena de noviembre de 2017 los alumnos que no posean tutor y trabajo deberán entregar en el **Decanato la solicitud de petición de asignación por orden de preferencia, según el listado de trabajos y tutores previamente publicados.**
- ⦿ Plazo de asignación de los trabajos.
  - La segunda quincena de noviembre de 2016 se comunicará a los alumnos el tutor y líneas de trabajo asignada.
  - La asignación se realizara en caso de peticiones repetidas por nota media del alumno.



# Resumen de Fechas máximas

- ⦿ Plazo de Entrega del preacuerdo:
  - Preacuerdo: Hasta el 15 de Octubre de 2017 en el Departamento del profesor.
- ⦿ Plazo de Entrega de solicitud de asignación trabajo tutor.
  - A lo largo primera semana de noviembre el Decanato publicará el listado de tutores y trabajos disponibles
  - A lo largo de la primera quincena de noviembre de 2017 los alumnos que no posean tutor y trabajo deberán entregar en el **Decanato la solicitud de petición de asignación por orden de preferencia, según el listado de trabajos y tutores previamente publicados.**
- ⦿ Plazo de asignación de los trabajos.
  - La segunda quincena de noviembre de 2017 se comunicará a los alumnos el tutor y líneas de trabajo asignada.
  - La asignación se realizara en caso de peticiones repetidas por nota media del alumno.

# Fechas de presentación máximas de los trabajos por los alumnos:

## ⦿ Convocatoria de Enero:

- Semana siguiente al cierre de actas
- Calificación profesor: Febrero 2018

## ⦿ Convocatoria de Junio:

- 2 Semanas después del cierre de actas del segundo cuatrimestres
- Calificación del profesor: 5 julio 2018

## ⦿ Convocatoria de Septiembre:

- Entrega: 12 Septiembre de 2018
- Calificación profesor: 24 septiembre 2018

# El trabajo...

- ⦿ Normas de estilo de trabajo.
  - <http://www.uah.es/facultad-ccee-turismo/estudiantes/documentos/NormasyEstilo.pdf>
- ⦿ Portada:
  - [http://www.uah.es/facultad-ccee-turismo/estudiantes/documentos/Portada\\_primerapagina.pdf](http://www.uah.es/facultad-ccee-turismo/estudiantes/documentos/Portada_primerapagina.pdf)
- ⦿ Plagios...
- ⦿ Deberá entregarse:
  - Un ejemplar en formato físico al tutor y otro deberá depositarse en el departamento al que pertenece el tutor. Estos trabajos permanecerán en el departamento durante un plazo máximo de un año.
  - Cada ejemplar irá acompañado de una copia en formato digital (CD, USB)
- ⦿ **NO DEBE SUBIRSE EL TRABAJO A NINGUN ESPACIO VIRTUAL**

# Desarrollo del trabajo...

- ⦿ En caso de tutor asignado por el decanato el alumno deberá ponerse en contacto por el profesor vía mail en un plazo máximo de un mes desde la asignación del tutor.
- ⦿ Podrán mantenerse tantas tutorías como estime necesario el tutor o a petición del alumno.
- ⦿ El tutor dará indicaciones y recomendaciones sobre la marcha del mismo.
- ⦿ En el caso de hacer una estancia Erasmus las tutorías podrán realizarse por correo electrónico o con un tutor de la universidad de destino, aunque siempre es necesario tener un tutor de la Universidad de Origen.

# La defensa

- ⦿ Autorización por el tutor:
  - Documento de autorización por el tutor.
  - Progreso académico con aprobación de todas las asignaturas.
- ⦿ Tribunal.
  - En caso de que lo decida el tutor.
  - A petición del alumno.
  - En caso de querer optar a la máxima nota posible.
  - Deberá presentarse 10 días antes de lo previsto en las fechas máximas. Deberán aportarse 3 copias más del trabajo.

# Al final del curso...

- ⦿ Sino se ha podido presentar el TFG por no haber superado todas las asignaturas deberá comunicarse al tutor, para que este deje el trabajo valorado y el alumno pueda matricular al año que viene el TFG – ENERO.
- ⦿ En el caso de que un alumno no pueda presentar el TFG en el curso en el que lo ha matriculado, al año siguiente deberá matricular el TFG de nuevo, en cuyo caso abonará el 25% de los créditos del mismo.

# RESUMEN

1º

- Desde 10 Mayo de mayo hasta 15 de octubre 2017.
- Posibilidad de preacuerdos con tutores.

2º

- Primera quincena noviembre: solicitud de tutores en Decanato.
- Noviembre: asignación según notas de expediente.

3º

- Enero/febrero: presentación del TFG-Extraordinario
- Junio: presentación del TFG.

4

- Septiembre: convocatoria extraordinaria septiembre TFG.
- En caso de no poder presentarlo, se mantiene el tutor.